

Soldado

4º Reg. de Artillería montada

Época Gobierno Provisional

Soldado del 4º Regimiento de Artillería montada, con uniforme de gala según reglamento de Orden del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 1869.

Ros de fieltro blanco con imperial, barboquejo y visera de charol negro, escudo de metal dorado con dos cañones cruzados y siete bombetas, sprit encarnado. Forrajera de doble cordón de estambre encarnado. Levita azul tina con una hilera de nueve botones, en el cuello las bombetas de Artillería y las hombreras, de las denominadas de plátano, de color encarnado. Cinturón de charol blanco y hebilla metálica con el número del Regimiento. Pantalón recto del mismo color, botas y espuelas.

Machete para tropa de Artillería modelo 1843. Guarnición totalmente de latón dorado con cruz de gavilanes rectos, pomo circular con la bombeta flameante y puño formando escamas. La hoja ancha y poderosa y la vaina de cuero negro con brocal y contera de latón dorado.



Según circular de 22 de marzo de 1869, se sustituyeron los cañones cruzados de la chapa, por el número del regimiento, hasta 1906.



MACHETE
Artillería e Ingenieros
modelo 1843
Libro ESPADAS ESPAÑOLAS,
por Vicente Toledo

